SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

En. Lunes 23 de Septiembre de 1720 =

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Casas del Cabildo Lunes Veinte y tres de Septiembre mil Setecientos y Veinte Los Muy Ilustres Señores Murcia de Sumaran a zebar Caualdo esto es a saber Dn Bruno Correa y Salamanca Caualleros del Horden de Calatrava Corregidor y Justicia Mayor de Lorca Dn Luis Salad y Sandoual, Dn Juan Carrillo de Alboxoz Dn Alfonso diaz Manxreza; Dn Diego Lanzoia; Dn Simeon de Mesa Una; Dn Juan de Cordoua; Dn Franco Abellada Dn Joseph Sueiro y Dn Lope auellaneda Regidores=

Y Serenado Patricio Serrano Diego Lorenzo Joseph Tuero Juan Sgno. Bermudez Joseph Panzia Falcon Juan Baptista Merelo = Jurados =

Recado del S. Tribunal =

4to. El Señor Dn Juan Carrillo Regidor, Dio a la Ciudad en Recado de los Señores del Sancto Tribunal de la Inquisicion deste Reino en que le Suplican Señale Diputados Comisarios de Inquisicion Comun oficiales Iguales de los Nueue deesta Semana en la fuerza de la dha Inquisicion para Una diligencia de Real Seruicio de Sus Magestades; Y la Ciudad Auiendolo oido acordo que los Cauallexos Comisarios de Guerra Ordenen que Barcos Compañas se saquen de la Serre mas Luzida de las Parroquias de Santa Maria y San Pedro, Reparticion aquela de S. Pedro no tiene Capitan nombra para esta Junta Dn. el S. Jurado Joseph Tuero, y que este en el dia y Ora Señalado de la Horden del Sancto Tribunal de la Inquisicion Dn Luis Sitio y para los Fines que les mandase Jarilo por Diputados Señores El Señor Dn Juan Carrillo =

Carta

Dixo Carta de la Ciudad de Xiquena Suplicando agra Seruirse dar Horden a los Corregidores de la Marina de Segura para que Negasen los que les entregasen los de la Marina de Segura, y los encaminen a Real Exercito Extremeño de Castilla y los encaminen a Real Exercito Extremeño de Castilla 1 Paco. porque no se dilaten las prouidencias que por Vras Exas. dadas Seruiendo en la Marina para Resguardo de la Costa dixeron de la Seca que Segadeza en Murcia, y la Ciudad hauiendolo oido acordo se dé Passe abiso al S. Dn Jph. Saabedra y Sea